

PRIMAVERA , 6 de Diciembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: HOSTAL TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 76692530-8

La Cantidad de 98,079 NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE POR ALOJAMIENTOS Y ALIMENTACIÓN FACTURA N° 2136, DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA 3867-40-CM18 DE FECHA 22/08/2018 PARA LOS ALUMNOS DE 8° AÑO BÁSICO DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" QUE ASISTEN A RECONOCIMIENTOS DE COLEGIOS PARA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2136	23/08/2018	98,079

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		98,079
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98,079	
Totales		98,079	98,079

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-02-000-000-000	BANCO ESTADO LEY SEP		98,079
215-22-08-999-000-000	OTROS	98,079	
Totales		98,079	98,079



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF



Mario Gamboa

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____